

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 22/05/2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre la Carta de Servicios del Servicio de Asesoramiento y Normalización de los Procedimientos de Contratación. [2025/4344]

Mediante Resolución de fecha 07/04/2025 de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, se inició el proceso participativo de la Carta de Servicios del Servicio de Asesoramiento y Normalización de los procedimientos de contratación a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza un informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas a la Carta de Servicios del Servicio de Asesoramiento y Normalización de los procedimientos de contratación y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente a la Carta de Servicios del Servicio de Asesoramiento y Normalización de los procedimientos de contratación. El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1779>

Extracto informe final del proceso participativo sobre la carta de servicios del Servicio de Asesoramiento y Normalización de los Procedimientos de Contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

1 Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

2 Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos

a) Fecha inicial: 15/04/2025

b) Fecha final: 09/05/2025

3 Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 7 encuestas con 84 visitas. En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1779>

Toledo, 22 de mayo de 2025

La Secretaria General
MACARENA SÁIZ RAMOS